

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITOS EN PLAZA NUEVA 4-5, C/ BARCELONA 4-6, PLAZA DE LA GAVIDIA 10, C/ ALBERTO LISTA 16, Y AVENIDA BORBOLLA 1, DE SEVILLA” (EXPTE. 122/2025, CONTR/2025/271580)

ASISTENTES:

Presidenta:

- Dª. María José Relaño Mesa,  
Jefa del Servicio de Contratación.

Gestora de apertura:

- Dª María Valle Carmona Castro,  
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León,  
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,  
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Pablo Mateos Nacarino,  
por la Intervención de la Junta de Andalucía.

- Dª. María Ángeles Porres Santamaría,  
Jefa del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 h del 9 de septiembre de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITOS EN PLAZA NUEVA 4-5, C/ BARCELONA 4-6, PLAZA DE LA GAVIDIA 10, C/ ALBERTO LISTA 16, Y AVENIDA BORBOLLA 1, DE SEVILLA” (expte. 122/2025, CONTR/2025/271580)

**ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:**

DOUE: 23/04/2025 y 03/06/2025

Plataforma de Contratación 03/06/2025

En primer lugar se procede por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

Seguidamente se informa a los miembros de la Mesa que en el acta de la sesión celebrada el 3 de julio de 2025, que se encuentra publicada en el Perfil del Contratante, se omitió por error el hecho de que fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa en la misma sesión, lo que se hace constar en esta acta.

A continuación se realiza la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, CABELLO SERVILIMPSA S.L., tras cuyo análisis, los miembros de la Mesa observan que la documentación presentada adolece de los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Cláusula 10.7.2.a.4 del PCAP

Las personas jurídicas licitadoras deberán acreditar que no forma parte de sus órganos de gobierno o administración personal alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía al que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley. A estos efectos, deberán aportar:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE RELAÑO MESA JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	16/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7CKBVHRLQZNUQ42JXUE3L	PÁG. 1/2





- Declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII.

- Cláusula 10.7.2.f.2 del PCAP

Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Visto lo cual, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10.7.3 del PCAP que rige la presente licitación, los miembros de la Mesa acuerdan conceder a CABELLO SERVILIMPSA S.L. un plazo de tres días naturales para que subsane los defectos u omisiones indicados, debiendo presentar la documentación necesaria a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión si no realiza la subsanación en el plazo concedido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día 9 de septiembre de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María José Relaño Mesa

EL SECRETARIO

Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE RELAÑO MESA JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	16/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7CKBVBVRKLQZNUQ42JXUE3L	PÁG. 2/2

